



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.
EXPEDIENTES: 78, 87, 94, 95, 105, 174, 251, 318, 324, 340, 350, 351, 421,
434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690 (ACUMULADOS)

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXIII LEGISLATURA

RECIBIDO
Cristina
13 FEB 2017
17:42 hrs

ASUNTO: DICTAMEN

HONORABLE ASAMBLEA:

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO

Por acuerdos tomados en diversas sesiones de pleno de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado, y de la Diputación Permanente fueron turnados a la Comisión Permanente de Gobernación, diversas promociones, que conforman los expedientes arriba indicados.

De la revisión realizada a dichos expedientes, se somete a consideración de la Honorable Asamblea, el presente Dictamen con proyecto de acuerdo, con base en los antecedentes y miramientos siguientes:

ANTECEDENTES

A).- El 30 de enero del 2014, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 20/2014, de fecha 20 de enero del 2014, suscrito y firmado por RODRIGO JARQUIN SANTOS Presidente Municipal Constitucional de **SANTA CRUZ AMILPAS**, Distrito del Centro Oaxaca, mediante el cual informa que fue llamada a asumir el cargo de Regidora de Educación LORENZA LOPEZ VELASCO, en virtud de que SILVANO MAZAS LOPEZ, quien fue electo para ocupar esta regiduría, no se ha presentado a ocupar el cargo para el que fue electo.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Escrito y anexos que formaron el expediente número **78** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

B).- El 7 de febrero del 2014, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, escrito de fecha 10 de enero del 2014, con el que los ciudadanos ORLANDO OMAR PEREZ SORIANO, PEDRO HERNANDEZ SOLORZA, CIRILO LUNA RAMIREZ, NICOLAS JIMENEZ BRAVO, MARTINA RIOS ARELLANES, E ISRAEL GOPAR ORTIZ, Presidente, Sindico, Regidor de Hacienda, Regidor de Obras, Regidora de Educación, y Regidor de Salud, respectivamente todos ellos del Municipio de **SAN NICOLAS MIAHUATLAN Oaxaca**, mediante el cual informa a esta Soberanía que el señor CRISPIN REYES SORIANO, no se presentó a ocupar el cargo para el que fue electo no obstante habersele citado en repetidas ocasiones, por lo que llamaron para ocupar dicho cargo a su suplente PEDRO HERNANDEZ SOLORZA.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **87** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

C).- El 13 de febrero del 2014, fue recibido en la oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, escrito de fecha 5 de enero del 2014, por el que los ciudadanos MARIO RIVERA HERNANDEZ, AMADEO GABRIEL LOPEZ Y ELVIA CUEVAS JIMENEZ, Presidente, Sindico, Regidora de Obras, respectivamente todos ellos del Municipio de San Nicolás **TEOTONGO TEPOSCOLULA Oaxaca**, mediante el remiten copia de acta de cabildo mediante la cual el ciudadano MIGUEL SANTIAGO ZUÑIGA, MANIFIESTA que no es su deseo de asumir el cargo de Regidor de Hacienda para el que fue electo; por lo que fue llamado a ocupar dicho cargo su suplente RENE RIVERA HERNANDEZ.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **94** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

D).- El 17 de febrero del 2014, fue recibido en la Oficialía de partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de esa misma fecha, con el que el los ciudadanos ADAN JULIO JIMENEZ GARCIA, TERESA MENDOZA DOMINGUEZ, MARGARITA PERES, PEDRO MARTINEZ JIMENEZ, SERGIO JUAREZ PATRICIO Y JUANA CARMELA CRUZ RAMIREZ, quienes se ostentaron como Presidente, Regidora de Obras, Regidora Hacienda, Sindico, Tesorero y Secretaria Municipal, del Municipio de **SAN AGUSTIN AMATENGO Ejutla**, Oaxaca, informa a esta Soberanía, que no obstante habérseles citado a los Regidores que fueron electos para ocupar las diversas carteras del ayuntamiento, no acudieron a ocupar los cargos conferidos, por lo que se procedió a llamar a sus suplentes mismos que ocupan las designaciones.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **95** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

E).- El 19 de febrero del 2014, fue recibido en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número con el que el Presidente Municipal del municipio de **SANTA MARIA TEMASCALTEPEC, JUQUILA**, Oaxaca, AQUILINO LOAEZA JUAREZ, informa a este cuerpo colegiado que por ausencia de UBALDO TORRES CORTES, concejal electo para ocupar la regiduría de hacienda de ese municipio fue llamado a ocupar este cargo a su suplente DAVID RURAL NOLASCO.

Oficio que formo el expediente número **105** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

F).- El 30 de abril del 2014, fue recibido en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 30 de abril del mismo año, con el que el Presidente Municipal del municipio de ASUNCION OCOTLAN OAXACA, MIGUEL MUÑOZ SANCHEZ, solicita a esta legislatura designe a las personas que ocuparan los cargos que en ese momento se encontraban vacantes ya que los señores TERESO HERNANDEZ



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Y ROBERTO VENEGAS, no tomaron protesta del cargo para el que fueron electos.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **174** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

G).- El 26 de agosto del año 2014, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 1553/08/2014, de fecha 22 de agosto del mismo año, de esa misma fecha, suscrito y firmado por el Profesor CARMELO CRUZ MENDOZA, Presidente Municipal de **SANTA MARIA COLOTEPEC, Pochutla Oaxaca**, mediante el cual informa que por el fallecimiento del Profesor GONZALO RUIZ CRUZ, Regidor de Educación, será llamado a ocupar este cargo el suplente.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **251** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación

H).- El 27 de noviembre del 2014, fue recibido en la oficialía de Partes del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número de fecha 24 de noviembre del año 2014, mediante el cual el señor JESUS LAZARO CAMACHO, quien se ostentó Regidor de Hacienda, del municipio **AYOQUEZCO DE ALDAMA, DISTRITO DE ZIMATLAN OAXACA**, que le fue aceptada por el ayuntamiento al que pertenece su solicitud de separarse del cargo a partir del día 1 de enero del año 2015.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **318** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

I).- El 03 de diciembre del 2014, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, de fecha 1 de diciembre del 2014, suscrito y firmado por CONSTANTINO LOPEZ ROJAS, Síndico Municipal del Municipio de **SOLEDAD ETLA, Oaxaca**, mediante el cual informa que la C.P. GABRIELA SOCORRO RUIZ VELASQUEZ, presentó su renuncia definitiva para ocupar el cargo de Regidora de Educación, de la



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

misma manera ALICIA MATADAMAS SALMORAN, suplente de la primera presento renuncia al cargo, así como renuncia de la Regidora de Policía y renuncia del Regidor de Ecología, nombrándose como Regidor de Educación a OTILIO ARTURO PEREZ BERNAL, en el municipio de referencia.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **324** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

J).- El 14 de enero del 2015 fue turnado a esta Comisión permanente de Gobernación el oficio numero P/M-1049, suscrito y firmado por el oficial Mayor de H. Congreso del Estado, mediante el cual el Síndico Municipal de **AYOQUEZCO DE ALDAMA** Zimatlan Oaxaca, informa de la renuncia del Regidor de Hacienda.

Escrito y anexos que formaron el expediente número **340** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

K).- El 14 de enero del 2015, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 29, de fecha 13 de enero del mismo año suscrito y firmado por CONSTANTINO LOPEZ ROJAS, Síndico Municipal del Municipio de **SOLEDAD ETLA**, Oaxaca, mediante el cual informa que por encontrarse vacante la Regiduría de Panteones se designó a MARIA ANTONIA MARTINEZ CRUZ en esa cartera.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **350** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

L).- El 19 de enero del año 2015, se recibió en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, de fecha 12 de mayo del año 2014, suscrito y firmado por ANICETO ENRIQUEZ PEDRO, Presidente Municipal de **CANDELARIA LOXICHA, OAXACA**, mediante el cual informa que por decisión de la asamblea se nombró a MARCELO HERNANDEZ LUIS, como Regidor Propietario de Educación de dicho municipio.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

Oficio y anexos que formaron el expediente número **351** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

M).- El 07 de abril del 2015, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 337, de fecha 6 de abril del 2015, suscrito y firmado por CONSTANTINO LOPEZ ROJAS, Síndico Municipal del Municipio de **SOLEDAD ETLA**, Oaxaca, mediante el cual informa que la RUTH LARA AMAYA, quinta concejal desde el día 3 de enero del 2014, presento su renuncia y sus suplente tomo el cargo desde ese día.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **421** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

N).- El 12 de agosto del 2015, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio sin número, de esa misma fecha, suscrito y firmado por SERGIO REYES ROJAS, Síndico Municipal del Municipio de **SANTA MARIA TEMAXCALTEPEC, JUQUILA OAXACA**, mediante el cual informa que ante el fallecimiento del Regidor de Obras LORENZO CRUZ CORTES, se realice la declaratoria correspondiente y se acredite a su suplente JUAN EFLUVIO LOAEZA.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **484** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

Ñ).- El 20 de abril 2015, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 040, de esa misma fecha suscrito y firmado por GERARDO GARCIA ORTIZ, Presidente Municipal de **SAN JUAN YUCUITA NOCHIXTLAN OAXACA**, mediante el cual informa que YUDIT RAMOS RAMOS, Regidora de Educación renuncio al cargo para el que fue electa.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **434** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

firmado por JAVIER RUBIO ROSAS, Presidente Municipal, de **SAN SEBASTIAN TECOMAXTLAHUACA, OAXACA**, mediante el cual informa de la renuncia de LETICIA OTILIA CORTES GUZMAN, a seguir ocupando el cargo de Regidora de Hacienda de ese municipio y en su lugar se designó a su suplente MARIA DE JESUS SALAZAR MARTINEZ.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **462** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

S).- El 30 de junio del año 2016, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 301/2016/A, de esa misma fecha, suscrito y firmado por JOSUE IGLESIAS MENDOZA, Presidente Municipal de **SANTA MARIA GUIENAGATI TEHUANTEPEC, OAXACA**, mediante el cual informa que fue sustituido el Regidor de Salud ALVARO QUIROZ IGLESIAS y la asamblea designo al C. DELFINO HERNANDEZ CASTRO.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **688** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.

T).- El 5 de julio del año 2016, fue recibido en la Oficialía de Mayor del Honorable Congreso del Estado, el oficio número 084/2016, de fecha 18 de junio del año 2016, suscrito y firmado por TIRSO TOSCANO RODRIGUEZ, quien dijo ser el Presidente Municipal de **SANTIAGO PINOTEPA NACIONAL OAXACA**, mediante el cual informa que fue electo presidente municipal de ese municipio para ocupar el cargo del 31 de junio del 2016 al 31 de diciembre del mismo año.

Oficio y anexos que formaron el expediente número **690** del índice de la Comisión Permanente de Gobernación.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

De conformidad con el trámite legislativo los expedientes citados fueron enviados a esta Comisión Permanente de Gobernación, para su estudio y dictamen correspondiente, y.

CONSIDERANDO.

PRIMERO.- Que de conformidad a lo que establecen los artículos 42, 44 fracción XXV, 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25 fracción XXV, 26, 27, 29, 30 y 37 fracción XXIV, del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, esta Comisión Permanente de Gobernación, tiene facultades para emitir el presente Dictamen con proyecto de acuerdo.

SEGUNDO.- Por economía procesal y por tratarse de asuntos similares, la suscrita Comisión decidió acumular los referidos expedientes para analizarlos en su conjunto e incluirlos en un solo dictamen, en virtud de que no ameritan un dictamen en particular

TERCERO.- Con fecha 12 de diciembre mediante oficio número LIII/A.L./COM.PER./003/16, suscrito y firmado por el Oficial Mayor de esta Legislatura y por acuerdo del Pleno de esta soberanía se remitieron los asuntos que quedaron pendientes para su estudio y análisis de la Comisión Permanente de Gobernación de la Sexagésima Segunda Legislatura por lo que en este acuerdo se dictaminaran los expedientes identificados con los números: **78, 87, 94, 95, 105, 174, 251, 318, 324, 340, 350, 351, 421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690**, en el que se advierte que se tratan de asuntos que contienen solicitudes realizadas por diversas Autoridades, relacionadas con renunciaciones o sustituciones de concejales, o fallecimientos de los Regidores electos o en funciones.

En relación con los expedientes: **251, 484, 498** estos se iniciaron con motivo del fallecimiento de los regidores de Educación, Obras y Hacienda de los



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

haya un pronunciamiento favor o en contra por parte de la pasada legislatura.

Con base en los antecedentes y consideraciones anteriormente expuestos esta Comisión Permanente de Gobernación formula el siguiente:

D I C T A M E N

La Comisión Permanente de Gobernación, considera procedente que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordene el archivo de los expedientes **78,87,94,95,105,174,251,318,324,340,350,351,421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690**, del índice de esta Comisión, por no existir materia de estudio para su consecución y decláralos total y definitivamente concluidos.

Por lo antes expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión Permanente de Gobernación, sometemos a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, el siguiente proyecto de:

A C U E R D O.

ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes número **78,87,94,95,105,174,251,318,324,340,350,351,421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690**, del índice de la Comisión Permanente de Gobernación, por no existir materia de estudio para su consecución y declararlos total y definitivamente concluidos.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXIII Legislatura

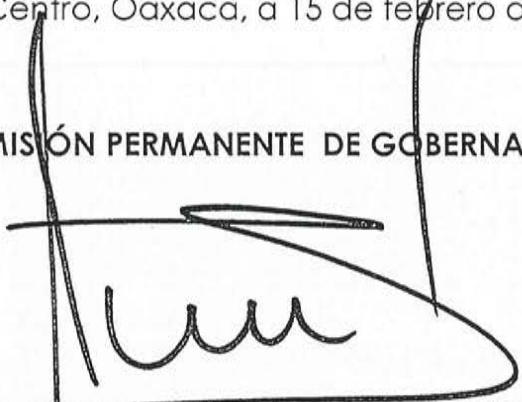
"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS"

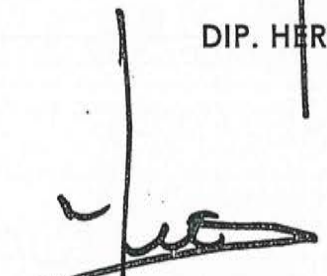
TRANSITORIO

UNICO.- El presente acuerdo surtirá efectos el día de su aprobación.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a 15 de febrero del 2017.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN


DIP. HERMINIO MANUEL CUEVAS CHAVEZ
PRESIDENTE


DIP. MANUEL RAFAEL LEON SANCHEZ

DIP. NELI ESPINOSA SANTIAGO


DIP. HORACIO ANTONIO MENDOZA

DIP. ROSA ELIA ROMERO GUZMAN¹

¹ LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDEN AL DICTAMEN EMITIDO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, DENTRO DE LOS EXPEDIENTES NÚMERO 78,87,94,95,105,174,251,318,324,340,350,351,421, 434, 446, 453, 484, 498, 642, 688 y 690 (ACUMULADOS), DEL ÍNDICE DE DICHA COMISIÓN